



MAÑANA ENTREGARÁ SU PROPUESTA DE REFORMA

El INE quiere incluir más delitos electorales

POR IVONNE MELGAR

El INE entregará este lunes a la Comisión Presidencial de Reforma Electoral un documento que incluye la propuesta de incorporar a la Constitución un nuevo y más amplio catálogo de delitos electorales.

El objetivo es combatir y castigar la violencia política con presencia en las redes sociales y la coacción del voto, fortaleciendo así la regulación de fiscalías y tribunales en la materia, de acuerdo con un resumen de las propuestas que el árbitro electoral recibió en diversos encuentros y al que **Excelsior** tuvo acceso.

El fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral es otra de las propuestas contenidas en el documento, en el que el INE reunió planteamientos de las asociaciones de instituciones electorales en los estados, consejeras estatales y contralores de los organismos del sector.

Se incluyen señalamientos sobre educación cívica y participación ciudadana por parte de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica, poniendo énfasis en una asignación presupuestal para programas permanentes de formación democrática desde educación básica.

PRIMERA | PÁGINA 2

PROPONEN REVISIÓN AL MARCO PENAL

INE plantea catálogo de delitos electorales

LA INICIATIVA APUNTA A REGULAR constitucionalmente fiscalías y tribunales, creando una nueva normativa para sancionar la violencia política y el abuso en redes sociales



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gomm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregará mañana a la Comisión Presidencial de Reforma Electoral un documento que incluye planteamientos cruciales en torno al fortalecimiento del sistema judicial para incorporar a la Constitución un nuevo y más amplio catálogo de delitos electorales.

De acuerdo con un resumen de las propuestas que el árbitro electoral recibió en diversos encuentros al que tuvo acceso **Excélsior**, la presidenta del INE, Guadalupe Taddel, será la encargada de entregar el escrito en el que se hace énfasis en la regulación de fiscalías y tribunales electorales en la Constitución.

La propuesta clave es el desarrollo de un nuevo catálogo de delitos electorales, para que con ese nuevo marco legal se logre castigar específicamente la violencia política y su manifestación en las redes sociales.

Además, plantea sancionar la coacción del voto, así como revisar temas relacionados con el fortalecimiento presupuestal de los tribunales locales y la necesidad de precisar sus competencias.

“Sin formar parte de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, y sin la pretensión de suplantar o asumir un papel que no le corresponde, el INE ha asumido un rol estratégico como: receptor formal de propuestas plurales, clasificador técnico de planteamientos, canal institucional hacia la Comisión Presidencial y el

Poder Legislativo, y defensor del Sistema Nacional Electoral con argumentos técnicos y operativos”, indica el documento.

En el documento que recibirá Pablo Gómez, encargado de la reforma, se incluye la propuesta de incorporar temas de paridad, inclusión y combate a la violencia política.

Recoge ideas en torno a la paridad en gubernaturas y cargos ejecutivos; regulación de violencia política digital y uso de inteligencia artificial, así como protocolos de protección e indemnización a víctimas.

Asimismo, propone impulsar un enfoque interseccional en el tradicional monitoreo de medios que realiza el INE y formula señalamientos sobre educación cívica y participación ciudadana por parte de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica (Red Cívica), poniendo énfasis en una asignación constitucional de presupuesto para estos renglones, a fin de poner en marcha programas permanentes de formación democrática desde educación básica.

Se sugirió la pertinencia de la participación de los OPLES en estudios nacionales de cultura cívica.

EL ROL

El contenido del documento reúne planteamientos de las asociaciones de instituciones electorales en los estados, consejeros estatales y contralores de los organismos del sector.

Los participantes hablaron de la importancia de la

defensa técnica y operativa de los organismos públicos locales electorales que operan en las entidades; la profesionalización y autonomía de órganos de control, y la necesidad de redefinir funciones entre el INE y dichos OPLES.

Se prevé que incluya algunas de las conclusiones de las reuniones que se realizaron entre consejeros y funcionarios del INE con los 33 OPLES, con el objetivo de evaluar las elecciones de 2024 y de este año en materia judicial. Se aclara que, si bien no detallaron propuestas, “se aludió a la necesidad de evaluar el modelo electoral integralmente, incorporando lecciones digitales y logísticas para elevar estándares nacionales sin perder pertinencia local.

DESAFÍOS

El INE incluyó los siguientes retos como prioritarios en un documento que dará previo a la aprobación de una reforma electoral:



Incorporar temas de paridad, inclusión y el combate a la violencia política.



Regular la violencia política digital y el uso de la inteligencia artificial.



Evaluuar el modelo electoral para redefinir las funciones entre el INE y los OPLES.



Abordar la regulación de fiscalías y tribunales electorales con un catálogo de delitos electorales.